

Consideraciones modalidad virtual

Colegio Santa María
Año lectivo 2021 - 2022

Bogotá, 04 de febrero de 2022

En el Colegio Santa María priorizamos la modalidad de educación presencial toda vez que se han superado los picos más altos de la pandemia y que el Gobierno Nacional y Distrital ha declarado la asistencia a clases de manera presencial como obligatoria, salvo en casos excepcionales establecidos por aislamientos preventivos o comorbilidades propias o de un miembro del núcleo familiar, o por decreto o ley.

Como educadores, estamos plenamente convencidos de la necesidad y prioridad de garantizar escenarios de enseñanza y aprendizaje presenciales, que permitan cumplir con los objetivos de educación y formación, más allá del ámbito netamente académico, abordando también aspectos sociales, convivenciales y emocionales propios del desarrollo en la etapa escolar.

No obstante, la tecnología, como aliado importante de la educación, seguirá nutriendo nuestro quehacer pedagógico, siendo parte activa de nuestros programas, proyectos y didácticas de clases. Por esta razón, de manera excepcional y siguiendo las normas establecidas en el Manual de Convivencia, el CSM Connected en la modalidad de asistencia virtual sincrónica, tendrá cabida, siempre y cuando, se cumpla alguno de los siguientes casos:

1. Aislamiento preventivo de 2 o más días por síntomas o sospecha de COVID-19 en la alumna o en algún miembro de su núcleo familiar.
2. Tener un viaje programado en donde la estudiante esté participando en una actividad cultural, académica o deportiva, siempre y cuando pueda conectarse a la jornada escolar completa de manera virtual sincrónica, con la cámara encendida y en un ambiente adecuado para el estudio.

Es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La conexión virtual se activará un día hábil después de la notificación realizada por enfermería en los casos de aislamiento.
2. Para las clases de arte, educación física o ambientes específicos, se enviarán trabajos complementarios para ser realizados por la estudiante en forma asincrónica.
3. El CSM Connected no tendrá lugar ni será aprobado cuando la alumna esté de viaje por recreación o no cuente con la justificación o con el permiso requerido.

El cumplimiento de estas disposiciones es de obligatorio cumplimiento con el fin de garantizar la ejecución de nuestros objetivos pedagógicos y la estabilidad y consolidación de los escenarios, hábitos y rutinas en la presencialidad.

Es importante recordar que si la alumna está incapacitada o decide quedarse en casa porque tiene alguna condición de salud que le impide asistir al colegio, debe guardar reposo y cuidarse, o si se requiere, ir al médico. En estos casos, no se activará la opción de conexión virtual, por lo que al regresar al colegio o por medio del correo electrónico con su Director de Grupo o de Ciclo se establecerá el plan de acción a implementar para adelantarse.

Agradecemos su atención y compromiso.

Cordialmente

Colegio Santa María